

**REPUBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 264/2017/P13603**

**MAT: SE TIENE POR DESISTIDO DE SOLICITUD**

**PUNTA ARENAS, Julio 04 de 2017**

**VISTOS**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40, de 2012, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, del Ministerio del Medio Ambiente; en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del MINSEGPRES, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
2. La carta de fecha 16 de junio de 2017 presentada por el señor Rodrigo Meunier Cornejo en representación de Vértice S.A., recepcionada en oficina de partes del SEA con fecha 20 de junio de 2017.
3. La carta de fecha 22 de junio de 2017 presentada por el señor Rodrigo Meunier Cornejo en representación de Vértice S.A., recepcionada en oficina de partes del SEA con fecha 29 de junio de 2017, mediante la cual se desiste de la solicitud de fecha 16 de junio de 2017.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante carta de fecha 16 de junio de 2017, el señor Rodrigo Meunier Cornejo en representación de Vértice S.A., consulta sobre la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación emplazamiento instalaciones Los Perros, Torres del Paine". El proyecto se ubica en el Parque Nacional Torres del Paine, de la comuna de Torres del Paine, y presenta las demás condiciones y características especificadas en el documento en referencia.
2. Que mediante carta recibida el 29 de junio de 2017, el señor Rodrigo Meunier Cornejo en representación de Vértice S.A., solicita retirar del sistema su solicitud respecto a la pertinencia de someter al SEIA el proyecto "Modificación emplazamiento instalaciones Los Perros, Torres del Paine".
3. Que, atendido el mérito de los antecedentes, corresponde tener por desistida la solicitud de pronunciamiento de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental efectuada por el señor Rodrigo Meunier Cornejo en representación de Vértice S.A., mediante carta de fecha 22 de junio de 2017.
4. Que, en virtud de lo precedentemente expuesto,

**RESUELVO:**

**TÉNGASE POR DESISTIDA** la solicitud de pronunciamiento sobre pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, efectuada por el señor Rodrigo Meunier Cornejo en representación de Vértice S.A., carta de fecha 22 de junio de 2017.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA Y ARCHÍVESE.**



**JOSÉ LUIS RIFFO FIDELI**  
**Director Regional (S)**  
**Servicio de Evaluación Ambiental**  
**Magallanes y Antártica Chilena**

  
COB/CMA  
P13603

Distribución

- Señor Rodrigo Meunier C., Vértice S.A., Bulnes #1202, Natales
- C.C.:
- Jurídica XII Región
  - Superintendencia del Medio Ambiente
  - Archivo SEA

